

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18699** REODUC, SOCIEDAD LIMITADA

Juan Antonio García Láinez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 60/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Aurel Daniel Bleoca, contra la empresa Reoduc, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26 de mayo de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.236,86 euros de principal, más 750,00 euros para intereses y 750,00 euros para costas. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de mayo de 2009.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.

ID: A090042126-1